



Alcaldía de Medellín

LPP-0233 -2020
Medellín, noviembre 12 de 2020

202030401908

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
J02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bello

Referencia	Embargo judicial
Radicado	05 088 40 03 002 2020 00935 00
Oficio	2901

Para su conocimiento y demás fines, les informamos:

El demandado OSCAR ALEXANDER MUÑOZ HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.759.665, salio desvinculado del Municipio de Medellín, desde el 8 de octubre de 2019.

Por lo anterior, el embargo del 25% de retención a favor de la Cooperativa COOVIPROC, le fue programado para cuando le sean liquidadas las prestaciones sociales definitivas.

Atentamente,

JULIO EDUARDO VERGARA AGUDELO
Líder de proyecto Pagos
Subsecretaría de Tesorería
Secretaría de Hacienda
Municipio de Medellín



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co